

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 28  
de agosto de 2017.

ORDEN No.: OC/FEX026/2017

REFERENCIA:

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL DIPLOMADO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL COMUNITARIO-LA COLMENITA"

## RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FRANCISCO JAVIER PAREDES MELÉNDEZ

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	100	SERVICIOS	Desayunos, según menú a escoger para participantes de las Casas de la Cultura, en el Diplomado de Animación Sociocultural Comunitario-La Colmenita, a realizarse en la Universidad de El Salvador, del 5 al 10 de septiembre de 2017, Según ANEXO 1 de los Términos De Referencia.	\$ 2.25	\$ 225.00
2	90100000	54310	200	SERVICIOS	Almuerzos, según menú a escoger para participantes de las Casas de la Cultura, en el Diplomado de Animación Sociocultural Comunitario-La Colmenita, a realizarse en la Universidad de El Salvador, del 5 al 10 de septiembre de 2017, Según ANEXO 1 de los Términos De Referencia.	\$ 3.60	\$ 720.00
3	90100000	54310	100	SERVICIOS	Cenas, según menú a escoger para participantes de las Casas de la Cultura, en el Diplomado de Animación Sociocultural Comunitario-La Colmenita, a realizarse en la Universidad de El Salvador, del 5 al 10 de septiembre de 2017, Según ANEXO 1 de los Términos De Referencia.	\$ 2.50	\$ 250.00
4	90100000	54310	40	SERVICIOS	Refrigerios, según menú a escoger para participantes de las Casas de la Cultura, en el Diplomado de Animación Sociocultural Comunitario-La Colmenita, a realizarse en la Universidad de El Salvador, del 5 al 10 de septiembre de 2017, Según ANEXO 1 de los Términos De Referencia.	\$ 2.00	\$ 80.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 1,275.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Los servicios de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios (pm) serán entregados a los participantes del Diplomado de Animación Sociocultural Comunitario-La Colmenita que se realizará el 5,6,7,8,9 y 10 de septiembre de 2017, en las instalaciones del Cine Teatro Universitario, Ubicado en la Universidad de El Salvador, San Salvador, como parte de las acciones estratégicas de formación y sostenibilidad del Proyecto **SECULTURA-FORTEALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL-FANTEL-COLMENITA-91010**.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FANTEL

GARANTIA: N/A

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del servicio será en el Cine Teatro Universitario, Ciudad Universitaria, Ubicado en la Universidad de El Salvador, Final 25 Avenida Norte, San Salvador, según el detalle de días del 5 al 10 de septiembre del año 2017.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Recibo o Factura de Consumidor Final duplicado cliente, a nombre de "SECULTURA-FORTEALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL-FANTEL-COLMENITA 91010", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha diez del mes de julio de dos mil diecisiete, se nombra como administrador de esta Orden de Compra a: **Alexánder Córdova Técnico, Dirección Nacional de Casas de La Cultura para el Desarrollo de la Convivencia del Buen Vivir.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica) garantía (si aplica).

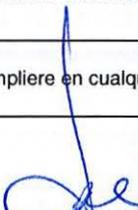
**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º - Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2501-4440**, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO  


  
Vo. Bo. JEFE DEL DACI  


  
SUMINISTRANTE

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN  
**PACO'S**  
Francisco Javier Paredes  
MIT No. 0520-031244-001-B  
REG. 24671-9

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

  
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN  
**PACO'S**  
Francisco Javier Paredes  
MIT No. 0520-031244-001-B  
REG. 24671-9

29 de agosto 2017

Verificación Pública